



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00145/2025
Pieza Administrativa N° 81782 Letra E Año 2025 Ámbito 1728
RAF 577 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD HR Fecha: 02/09/25 Apertura: 5/9/2025 11:00

Encuadre Legal: LP N°1015 ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : S/ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE BILIRRUBINA - SERVICIO DE NEONATOLOGIA - HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/577 196 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Equipo de medición de bilirrubina. Unidad			
>>	SEGUN ANEXO I	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	30(TREINTA) DIAS, RECIBIDA Y CONFORME DE FACT. DCTO.674/11ART.34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	DENTRO DE LOS 15 DIAS DE RECIBIDA LA OC
Mantenimiento de Oferta:	30(TREINTA) DIAS DEL CIERRE DE COTIZACIÓN-PRORROGABLE DCTO 674/11 ART.34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	DIRECCION DE INGENIERIA CLINICA - HRRG
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL DIA 05/09/2025 A LAS 11.00 HS VIA CORREO ELECTRONICO
	COMPRAS.HRRG@TIERRADELFUEGO.GOB.AR O A LA OFICINA DE COMPRAS DEL HRRG

Comez Yanina
Leg. 30187249/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00145/2025
Pieza Administrativa N° 81782 Letra E Año 2025 Ámbito 1728
RAF 577 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD HR Fecha: 02/09/25 Apertura: 5/9/2025 11:00

Encuadre Legal: LP N°1015 ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : S/ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE BILIRRUBINA - SERVICIO DE NEONATOLOGIA - HOSPITAL
REGIONAL RIO GRANDE

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/577 196 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	VIA CORREO ELECTRONICO COMPRAS.HRRG@TIERRADELFUEGO.GOB.AR O A LA OFICINA DE		
	Domicilio de apertura de ofertas:	AMEGHINO 709 RIO GRANDE - TDF - OFICINA DE COMPRAS DEL HRRG		
	Vigencia del Contrato:	NO APLICA		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR		

Gomez Yarina
Leg. 30187349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG

Rio Grande, 10 de junio de 2024

ANEXO

Adquisición de 1 (uno) equipo medidor de bilirrubina transcutáneo (bilirrubinómetro) destinado para el Servicio de Neonatología del HRRG, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego.

REGLÓN Nº 1: Equipo bilirrubinómetro transcutáneo destinado al Servicio de Neonatología del HRRG

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO

Tipo de equipo: portátil

Rango de medición: De 0,0 mg/dl a 20,0 mg/dl (de 0 µmol/l a 340 µmol/l)

Error estándar estimado (SEE) de los datos clínicos: $\pm 1,5$ mg/dl o $\pm 25,5$ µmol/l (> 35 semanas de gestación) $\pm 1,6$ mg/dl o $\pm 27,4$ µmol/l (24 – 34 semanas de gestación).

TRANSMISIÓN DE DATOS

Puerto USB: HL-7 o CSV

ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS

Batería : Interna NiMH

Numero de mediciones (batería completamente cargada): por lo menos 200

Fuente de luz: Lámpara de xenón de arco corto

Duración de la fuente de luz: como mínimo 100 000 mediciones

Sensores: Fotodiodos de silicona

CONSIDERACIONES GENERALES

NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESESTIMARA LA OFERTA.

NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR Y NO EXCLUYENTES, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO.

NOTA 4: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE DOCE (12), MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO.

NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA SANITARIA
DPTO DE GESTION DE TECNOLOGIAS MEDICAS ZN

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

NOTA 6: SE DEBERÁ ENTREGAR, JUNTO CON EL EQUIPO, LOS MANUALES DE USUARIO Y DE SERVICIO TÉCNICO, LOS MISMOS DEBEN SER ORIGINALES, COMPLETOS Y EN CASTELLANO. DEBERÁN ENTREGARSE AL MOMENTO DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO.

NOTA 7: SE DEBERÁ GARANTIZAR POR ESCRITO QUE SE CUENTA CON UN STOCK PERMANENTE DE REPUESTOS CRÍTICOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR UN PERÍODO NO INFERIOR A 5 AÑOS.

NOTA 8: LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL DEBERAN ESTAR REGISTRADOS EN ANMAT (HABILITACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA OFERTA Y ENTREGA). INDICAR NÚMERO DE REGISTRO Y ADJUNTAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Esp. Bioing. Juan Francisco Navoni
Jefe Dpto. de Gestión de Tecnologías Médicas ZN
Ministerio de Salud TDF AelAS